

# *Rechazan derecho de gracia a Fujimori por nuevo juicio*

---



Lima, 27 ene (RHC) Un exministro de Justicia y un conocido abogado penalista, añadieron este sábado argumentos de rechazo a la exclusión del indultado exgobernante peruano Alberto Fujimori, de un juicio por una matanza de campesinos.

Tanto el extitular Gustavo Adrianzén como el jurista Carlos Caro señalaron que resulta infundado el derecho de gracia otorgado por el presidente Pedro Pablo Kuczynski, para que cesen todos los juicios que tenga pendiente.

Adrianzén explicó que el indulto del 24 de diciembre dejó sin efecto la condena, mientras la gracia afecta los procesos pendientes y ambos deben ser fundamentados por separado y en forma específica, pero el decreto solo alega para ambos la supuesta mala salud del exmandatario.

Se ha intentado, al otorgar un derecho de gracia genérico, eludir la mención al caso Pativilca -donde en enero de 1992 un destacamento militar secuestró, torturó y asesinó a seis campesinos- lo que agrava la irregularidad, aseveró el extitular.

Aquella masacre tiene características similares a las dos matanzas por las que Fujimori recibió sentencia de 25 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad y corrupción confesa.

El abogado Caro señaló que la gracia no es aplicable y Fujimori debe ser juzgado por la matanza de Pativilca, porque los problemas de salud invocados en el decreto de indulto (y también cuestionados) no impiden que puede sentarse en el banquillo.

El tema fue la víspera materia de una audiencia judicial, en la que un tribunal escuchó los alegatos de la defensa, de un lado, y la fiscalía, el gobierno y la parte civil, del otro, en torno al plazo de 24 meses desde el inicio de la instrucción, requerido para que se otorgue el derecho de gracia.

El fiscal Luis Landa argumentó además que la gracia no fue fundamentada como exige la legalidad y no se ajusta a los estándares constitucionales vigentes.

Para anunciar su decisión el tribunal tiene plazo de 15 días útiles (sin contar jornadas no laborales) que podrá prorrogar por similar lapso, y su presidenta, Miluska Cano, aseguró que la corte dictaminará “con independencia e imparcialidad”. **(Fuente/PL)**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/153693-rechazan-derecho-de-gracia-a-fujimori-por-nuevo-juicio>



**Radio Habana Cuba**